



FACULTAD DE INGENIERÍAS

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No. 019
(Sesión ad referendum del 23
de agosto de 2022)

Por medio de la cual se nombran Monitores Académicos de Pregrado en los diferentes Programas Académicos de la Facultad de Ingenierías para el segundo periodo académico de 2022 y se toman otras determinaciones

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en ejercicio de las facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 011 del 3 de mayo de 2005, expedido por el Consejo Superior, estableció el reglamento para adjudicar Monitorias en Docencia, Investigación y Extensión en las Facultades.

Que podrán otorgarse estímulos como monitores a los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos.

- a) Que sea estudiante regular de la Universidad y que tenga activa su matrícula.
- b) Haber obtenido un promedio acumulado igual o superior a 3.7
- c) Tener aptitudes y competencias claramente demostradas en el área en la cual va a realizar su actividad, certificadas por el profesor y por el director de la dependencia a la que prestará sus servicios o por el coordinador de las propuestas de investigación o proyección.
- d) No tener sanciones disciplinarias.

Que, para las Monitorias en docencia, el estudiante debe haber obtenido en la asignatura respectiva una nota definitiva igual o superior a cuatro punto cero (4.0)

Que mediante las Resoluciones N° 17 y 18 de agosto de 2022 el Consejo de Facultad de Ingenierías convocó para las siguientes monitorias:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA	
PRINCIPALES	
Operaciones con transferencia de Masa 148G8E	(1 Monitor)
Investigación de Operaciones 120G8E	(1 Monitor)
Ingeniería de la Producción 86G8E	(1 Monitor)
Operaciones con transferencia de Fluidos 100G8E	(1 Monitor)
Balance de Materia y Energía 97G8E	(1 Monitor)
Operaciones con transferencia de Calor 147G8E	(1 Monitor)



FACULTAD DE INGENIERÍAS

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	
Programación I (052G8F),	(1) Monitor
Programación II (048G8F)	(1) Monitor
Programación III (053G8F)	(1) Monitor
Automatización y control de procesos (223G8F)	(1) Monitor
Estructura de Datos (G8F0054)	(1) Monitor
Redes de computadores II (G8F0079)	(1) Monitor
Bases de Datos I (G8F0057)	(1) Monitor

Que así mismo fueron convocadas las Monitorias Académicas de Salas de Sistemas (42)

Que la Secretaria de la Facultad de Ingenierías presento informe de verificación de requisitos al Consejo de Facultad, anexando el correspondiente listado de monitorias asignadas.



FACULTAD DE INGENIERÍAS

Que la Secretaria de la Facultad de Ingenierías envió informe de verificación de requisitos al Consejo de Facultad, anexando el correspondiente listado de monitorías asignadas y no asignada de los postulantes que realizaron la inscripción dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

Que una vez revisado el informe el Consejo de Facultad de Ingenierías, en sesión presencial del 2 de mayo de 2022, decidió lo siguiente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los siguientes monitores en docencia para el departamento de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingenierías, en las asignaturas correspondientes al programa de Ingeniería de Sistemas y Computación para el segundo periodo académico de 2022, así:

N o	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CEDULA	ACTIVIDAD ACADEMICA	PROM. ACUM	NOTAACT. ACAD
1	JUAN DAVID ZAPATA LÓPEZ	1002633638	PROGRAMACIÓN I	3,7	4,8
2	JULIANA GÓMEZ GALINDO	1002608829	PROGRAMACIÓN II	4,6	5,0
3	MIGUEL ÁNGEL RESTREPO HENAO	1193419375	PROGRAMACIÓN III	3,9	5,0
4	DANNA VANESSA RUBIO GIRALDO	1053864071	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	3,9	4,1



FACULTAD DE INGENIERÍAS

5	JUAN PABLO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	1053871353	REDES DE COMPUTADORES II	4,1	4,2
6	JUAN BERNARDO HENAO OROZCO	1053871755	BASE DE DATOS I	4,1	4,2
7	DAVID RAMÍREZ CRUZ	1002566737	ESTRUCTURAS DE DATOS	3,9	4,2



FACULTAD DE INGENIERÍAS

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar los siguientes monitores en docencia para el departamento de Ingeniería de la Facultad de Ingenierías, en las asignaturas correspondientes al Programa de Ingeniería de Alimentos, para el segundo periodo de 2022, así:

N o	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CEDU LA	ACTIVIDAD ACADEMICA	PROM. ACU M	NOTAACT. ACAD
1	LEIDY DAYANA MUÑOZ GUZMÁN	112862 5359	OPERACIONES CON TRANSFERENCIA DE FLUIDOS	3,8	4,6
2	NATALIA ANDREA GRANADA CANO	105492 3387	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	3,7	4,2
3	ERIKA MARCELA RESTREPO MONTOYA	105385 3635	OPERACIONES CON TRANSFERENCIA DE CALOR	4	4,5
4	VELASQUEZ CASTRO JOHANA	108834 9316	OPERACIONES CON TRANSFERENCIA DE MASA	4,3	4,2



FACULTAD DE INGENIERÍAS

5	CAMILO HERNANDO ARTEAGA ERAZO	108593 9078	INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN	4	4,1
6	NICOLÁS JIMÉNEZ ROJAS	100260 9752	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	3,8	4,8



FACULTAD DE INGENIERÍAS

ARTÍCULO TERCERO: Designar los siguientes monitores en la salas de sistemas.

N o	NOMBRE DELESTUDIANTE	CEDULA	PROGRAMA	PROM. ACUM
1	MARIA ALEJANDRA MARTIN RINCÓN	1088337110	TRABAJO SOCIAL	4.2
2	JUAN PABLO CARDONA CASTAÑEDA	1053870917	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	3.9
3.	VALENTINA ACOSTA DUQUE	1053854294	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	4.2
4	JUAN CAMILO DUQUE TORRES	1053870917	ARTES PLÁSTICAS	4.7
5	JERÓNIMO TORO CALVO	1007233027	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	4.0



FACULTAD DE INGENIERÍAS

ARTÍCULO CUARTO: Se declaran así mismo la NO selección de los siguientes estudiantes:

N O	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CEDULA	MONITORIA	PROMEDIO DE ACTIVIDAD ACADEMICA	PRO M. ACU	MOTIVO DE SELECCIN
1	JHON ALEJANDRO FRANCO GÓMEZ	1002634797	PROGRAMACIÓN II	4,6	3,9	POSTULANTE CON MEJOR NOTA EN ACTIVIDAD ACADEMICA
2	JUAN DAVID OSORIO HENAO	1053870209	PROGRAMACIÓN II	4,3	3,8	POSTULANTE CON MEJOR NOTA EN ACTIVIDAD ACADÉMICA
3	LUIS EMILIO GRIJALBA RAMÍREZ	1006023936	PROGRAMACIÓN III	4,6	4,0	POSTULANTE CON MEJOR NOTA EN ACTIVIDAD ACADEMICA
4	DIEGO BERNABÉ GÓMEZ RAMÍREZ		AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	4,1	3,8	POSTULANTE CON MEJOR PROMEDIO ACUMULADO, SE APLICA CRITERIO DE DESEMPATE



FACULTAD DE INGENIERÍAS

ARTÍCULO QUINTO: Se declaran así mismo que no fueron asignadas las monitorias que más adelante se relacionan, lo anterior por cuanto no se presentaron postulaciones dentro de las fechas establecidas en la convocatoria.

37 Monitorias salas de Sistemas

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición ante el Consejo de Facultad, el cual podrá ser presentado de conformidad con los términos de la convocatoria 2022, dirigido al correo sandra.ortiz@ucaldas.edu.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

23 días del mes de agosto de 2022

MARIA HELENA MEJIA SALAZAR

Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ ALVAREZ

Secretaria de Facultad